ECUAHIELO S.A.

Guayaquil, 20 de Enero del 2020

47843-M12

Señor
ROLANDO EMILIO LANDIVAR CANDELARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ECUAHIELO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de CINCO años.

A usted le corresponderá el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras facultades que constan en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

ECUAHIELO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de abril del 2012, ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Nelson Javier Torres Carillo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 11 de mayo del 2012.

Atentamente,

Alicia Banchón B.
Secretario Ad – Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ECUAHIELO S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha Guayaquil, 20 de enero del 2020.

ROLANDO EMILIO LANDIVAR CANDELARIO
C.C#091028467-8

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:2.804
FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:09:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ECUAHIELO S.A.,** a favor de **ROLANDO EMILIO LANDIVAR CANDELARIO,** de fojas **6.721 a 6.725,** Libro Sujetos Mercantiles número **1.089**.

ORDEN: 2804

Guayaquil, 23 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0176597